

815111

Bogotá D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 26-11-2022 13:06	
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0207232 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0	
ORIGEN	815111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO / DIEGO ALEJANDRO CASTRO GARCIA
DESTINO	JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA / FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
ASUNTO	COMUNICACIÓN INFORME FINAL - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - PROGRAMA DE OBS
<b>2022EE0207232</b>	

Doctor:

**JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA**

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

[jrios@minvivienda.gov.co](mailto:jrios@minvivienda.gov.co)

[controlinternogestion@minvivienda.gov.co](mailto:controlinternogestion@minvivienda.gov.co)

[ncorredor@minvivienda.gov.co](mailto:ncorredor@minvivienda.gov.co)

Teléfono: +60 (1) 7458021

Calle 18 No 7 - 59

Ciudad

Asunto: Comunicación informe final - Auditoría de Cumplimiento – Programa de Vivienda Gratuita PVG II – FONVIVIENDA.

Respetado Doctor Ríos Vega,

La Contraloría General de la República con fundamento en las funciones señaladas en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 1, del Acto Legislativo 04 de 2019, en el Decreto Ley 403 de 2020 y en los procedimientos establecidos en la Guía adoptada mediante la Resolución Orgánica No. 022 de 2018, realizó la Auditoría de Cumplimiento al Programa de Vivienda Gratuita – PVGII del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, con corte a 31 de agosto de 2022.

En virtud de lo anterior, se remite el informe final de la auditoría de cumplimiento, precisando que la entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del proceso auditor. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances de este, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e informes (SIRECI), de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 042 de 2020, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de este informe.


La Contraloría General de la República evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 042 de 2020 y la Guía de auditoría de cumplimiento vigente.

Cordial saludo,

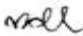


**DIEGO ALEJANDRO CASTRO GARCÍA**  
Contralor Delegado  
Sector Vivienda y Saneamiento Básico  
Contraloría General de la República

Anexo : Archivo en PDF con Informe de la Auditoría de Cumplimiento CGR-CDSVSB- No. 24 del 23 de noviembre de 2022.

V.ºB.º : Mónica Sofía Fernández Ramos – Asesora de Despacho CDSVSB 

Revisó : Yanet Sanabria Pérez- Directora Vigilancia Fiscal- CDSVSB 

: Mayra Giselle Castellanos Cáqueza- Supervisora - AC 

Preparó : Equipo Auditor

TRD: 81511-011 Informe AC